



**Expone en tribuna del legislativo el diputado Miguel Ángel Colunga.**

Los diputados que conforman la Sexagésima Sexta Legislatura en el Congreso, exhortaron al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través del magistrado titular Pablo Héctor González Villalobos, a fin de que se sirva llevar a cabo una revisión del trabajo desahogado por la Sala Penal Regional Hidalgo.

Este llamado, es para que informe a los diputados del Congreso del Estado, respecto de su desempeño comparado con el resto de las salas penales del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua; y para que se sirva a llevar a cabo una revisión del proceso de entrega – recepción de la Cuarta Sala penal Regional del Distrito Judicial Bravos.

El diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, expuso en Tribuna que el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, así como de las garantías necesarias para su protección.

Mencionó también, que el artículo 17 constitucional, prevé el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva; por lo tanto, dijo que el acceso a un recurso efectivo, sencillo y rápido,

## El Devenir de Chihuahua - Piden informe al Consejo de la Judicatura sobre salas regionales

Escrito por Redacción

Miércoles, 10 de Octubre de 2018 14:54

---

mediante el cual los jueces y tribunales tutelen de manera eficaz el ejercicio de los derechos humanos de toda persona que los solicite, sustanciados de conformidad con las reglas del debido proceso legal.

El legislador, señaló que es consecuencia del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, en tanto que asegura la obtención de justicia pronta, completa e imparcial, apegada a las exigencias formales que la propia Constitución consagra en beneficio de toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción.

El diputado aseguró que corresponde al Congreso del Estado, darle seguimiento al desempeño de los magistrados que fueron nombrados en fechas recientes y llevar a cabo una labor de vigilancia sobre el trabajo de los otros Poderes que incide en las vidas de los ciudadanos, a quienes representan.

Este exhorto se aprobó con 14 votos a favor.